

**GRIJALVA**  
**G&D**  
**AVIALIA**

19273

Gonzalez  
28.01.99  
1550

Quito, 27 de enero de 1.99

Superintendencia de  
Compañías  
28 ENE. 1999  
Documentación y Archivo

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Juan Carlos  
29.1.99  
1865

De mi consideración:

Adjunto, encontrará, copia de escritura de Cesión de Participaciones realizada en la empresa REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS CIA. LTDA.

El número de expediente de la compañía es; 53623.

Como su abogado debidamente autorizado.

  
Dr. Jorge Ernesto Grijalva  
MAT. 4419 C. A. Q.  
C.I.: 100122831-9

OK. INGRESADO  
AL SISTEMA.  
99.01.29



**NOTARIA  
TERCERA**

ESCRITURA NUMERO UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (1.193)

**CESION DE PARTICIPACIONES**

Sr. Xavier Ortiz Cevallos; y,

Sr. Pablo Ortiz Cevallos

A favor de:

Sr. Jorge Ortiz Cevallos; y,

Sra. Mery Cevallos de Ortiz

Por: S/.2'600.000

Di copias

los cónyuges señor Pablo Ortiz Cevallos y señora Karina Ochoa Rivero, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Jorge Ortiz Cevallos, casada; y, la señora Mery Cevallos de Ortiz, casada; los dos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura

En la ciudad de Ibarra,  
Francisco de

capital de la Repu-  
blica del Ecuador,

hoy día, martes die-  
cinueve de mayo

de mil novecientos  
noventa y ocho, an-

te mi, Doctor Rober-  
to Salgado Salgado,

Notario Tercero de  
este Cantón, compa-

recen, por una parte,

los cónyuges señor  
Xavier Ortiz Ceva-

llos y señora Gabrie-  
la Chiriboga Obando,

casados entre sí; y

los cónyuges señor  
Pablo Ortiz Cevallos y

señora Karina Ochoa Rivero, casados entre sí,

por sus propios y personales derechos; y, por

otra parte, el señor Jorge Ortiz Cevallos, casada; y, la señora Mery Cevallos de Ortiz, casada; los dos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura

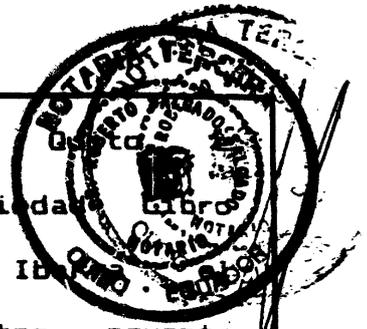


**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

y de tránsito por esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: Comparecen como cedentes, los señores Xavier Ortiz Cevallos, Gabriela Chiriboga Obando; Pablo Ortiz Cevallos, Karina Ochoa Rivero. Como cesionarios el señor Jorge Ortiz Cevallos y la señora Mery Cevallos de Ortiz, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Ibarra. ANTECEDENTES: UNO. El señor Xavier Ortiz Cevallos es propietario de cuarenta (40) participaciones, de cien mil sucres de valor cada una, el señor Pablo Ortiz Cevallos es propietario de veinte y ocho (28) participaciones, de cien mil sucres de valor cada una, en la compañía REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS CIA. LTDA., constituida el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, ante



NOTARIA  
TERCERA



el Notario Tercero del cantón inscrita en el Registro de la Propiedad de lo Mercantil, del cantón Ibarra diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. DOS. En la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, conforme acta adjunta, se autorizó la cesión de tres participaciones, del señor Xavier Ortiz Cevallos en favor del señor Jorge Ortiz Cevallos; y, de veinte y tres participaciones, del señor Pablo Ortiz Cevallos en favor de la señora Mery Cevallos de Ortiz. TRES. Es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta y ceder las participaciones descritas en favor del señor Jorge Ortiz Cevallos y de la señora Mery Cevallos de Ortiz. CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes el señor Xavier Ortiz Cevallos cede en favor del señor Jorge Ortiz Cevallos la cantidad de tres participaciones, que constituyen el tres por ciento del haber social del señor Xavier Ortiz Cevallos; y, el señor Pablo Ortiz Cevallos cede en favor de la señora Mery Cevallos de Ortiz la cantidad de veinte y tres participaciones, que constituyen el veinte y tres por ciento del haber social del señor

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Pablo Ortiz Cevallos, conforme el detalle expresado en el acta adjunta, de tal manera que el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera: - - - -

SOCIO	CAPITAL	PORCEN- TAJE %	PARTICI- PACIONES
Xavier Ortiz Cevallos	3'700.000/	37	37/
Jorge A. Ortiz Durán	700.000/	7	7/
Jorge Ortiz Cevallos	1'500.000/	15	15/
Pablo Ortiz Cevallos	500.000/	5	5/
Alexandra Bastidas	400.000	4	4/
Miguel Ortiz Galindo	900.000/	9	9/
Mery Cevallos de Ortiz	2'300.000	23	23/
TOTAL:	10'000.000	100	100

OK-

ANOTACIONES: De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Sociedad de su inscripción en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra; y, en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos



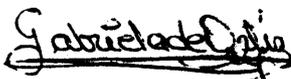
NOTARIA  
TERCERA



legales del caso, y, leída que les fue comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
Sr. Xavier Ortiz Cevallos /

C.I. 1000881894

  
Sra. Gabriela Chiriboga Obando /

C.I. 09141248-54

  
Sr. Pablo Ortiz Cevallos /

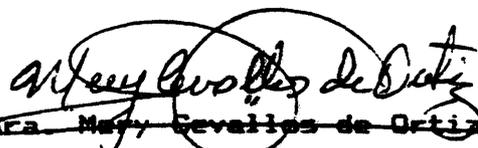
C.I. 100196478-0

  
Sra. Karina Ochoa Rivero /

C.I. 100216165-9

  
Sr. Jorge Ortiz Cevallos /

C.I. 1001400470

  
~~Sra. Mafy Cevallos de Ortiz /~~

C.I. 100037311-6

  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA "REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Ibarra, a los 12 días del mes de mayo de 1.998, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Cristóbal Tobar Subía y Eñodoro Ayala, se reúnen los socios de "Representaciones Ortiz Cevallos Cia. Ltda."

Asisten: los señores Xavier Ortiz Cevallos, Jorge Arturo Ortiz Durán, Jorge Ortiz Cevallos, Miguel Ortiz Galindo, Pablo Ortiz Cevallos, Alexandra Ortiz de Bastidas, quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

**1. Cesión de Participaciones**

Preside la reunión, el señor Jorge Arturo Ortiz Durán y actúa como secretario el señor Xavier Ortiz Cevallos, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El señor Xavier Ortiz, expone el deseo de ceder a la señor Jorge Ortiz el 3% de las participaciones que mantienen en el capital social de esta compañía; por su parte, el señor Pablo Ortiz cede a la señora Mery Cevallos de Ortiz el 23% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

En consecuencia el capital quedará integrado de la siguiente manera, el socio Xavier Ortiz posee 40 participaciones de cien mil sucres cada una de las cuales cede 3 participaciones al señor Jorge Ortiz; el socio Pablo Ortiz posee 28 participaciones de cien mil sucres cada una, cede 23 participaciones a la señora Mery Cevallos de Ortiz; los socios: Jorge Arturo Ortiz Durán mantiene sus 7 participaciones de cien mil sucres cada una, Alexandra Ortiz de Bastidas mantiene sus 4 participaciones de cien mil sucres cada una, Miguel Ortiz Galindo mantiene sus 9 participaciones de cien mil sucres cada una. El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

Cedente	Participaciones	%	Cesionario	Participaciones	%
Xavier Ortiz Cevallos	3	3%	Jorge Ortiz Cevallos	3	3%
Pablo Ortiz Cevallos	23	23%	Mery Cevallos de Ortiz	23	23%
total	26	26%		26	26%

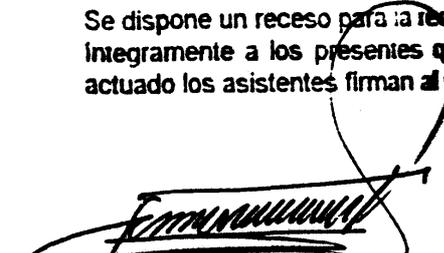
Por lo que el cuadro distributivo de capital social quedaria integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Xavier Ortiz Cevallos	3'700.000	37	37 /
Jorge A. Ortiz Durán	700.000	7	7 /
Jorge Ortiz Cevallos	1'500.000	15	15 /
Pablo Ortiz Cevallos	500.000	5	5 /
Alexandra Ortiz de Bastidas	400.000	4	4 /
Miguel Ortiz Galindo	900.000	9	9 /
Mery Cevallos de Ortiz	2'300.000	23	23 /
TOTAL	10'000.000	100%	100 /

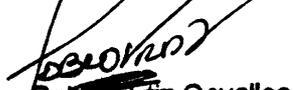
OK

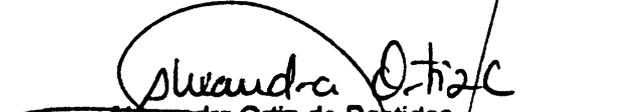


Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se integra a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

  
Jorge Artuto Ortiz Durán  
Socio Presidente

  
Jorge Ortiz Cevallos  
Socio

  
Pablo Ortiz Cevallos  
Socio

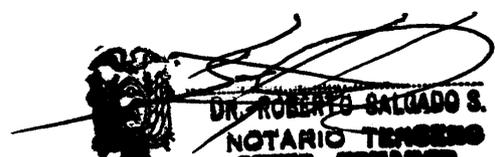
  
Alexandra Ortiz de Basijas  
Socia

  
Miguel Ortiz Galindo  
Socio

  
Xavier Ortiz Cevallos  
Secretario

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

EL NOTARIO

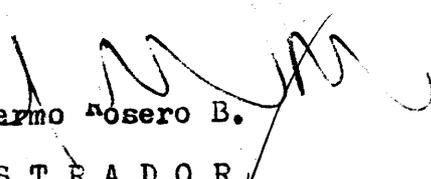
  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitucion de la compañía "REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS CIA. LTDA." celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito Notario, de la cesión de participaciones que antecede. Quito, a veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RAZON:- En esta fecha al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL  
CANTON IBARRA

  
Dr. Guillermo Mosero B.  
REGISTRADOR

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE  
Y QUE OBRAN DE CUATRO COPIAS UTE ES SELLADA Y  
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE  
QUITO ~~28~~ **ENE 1999**

  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO DE QUITO**

53623

Humberto

24-09-97

12:00

EXP-53623

Ibarra, 22 de septiembre de 1997

Atendido

aug

26-09-97

17:00

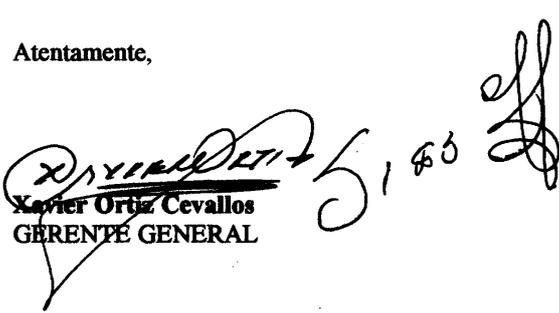
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS**  
Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, solicito se sirvan emitir cinco copias certificadas de la declaración del Impuesto a la Renta del año 1997 (Formulario RT1) de la empresa REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS CIA.LTDA. RUC No. 1090106704001.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

  
**Xavier Ortiz Cevallos**  
GERENTE GENERAL

**RESPUESTA RETIRAN  
DE ARCHIVO**



OK. 26-09-97

BANCOS OK 96